

Preguntas frecuentes DOCENTIA 2.0 para profesores evaluables

Convocatoria 2022-2023

- 1. A finales de este año 2024 tengo que solicitar un quinquenio docente ¿tengo que presentarme a esta convocatoria DOCENTIA?
- 2.- Creo que cumplo alguna de las condiciones de la convocatoria para tener que evaluarme obligatoriamente. ¿Tengo que solicitar la evaluación?
- 3.- Creo que me tengo que evaluar obligatoriamente pero no he recibido ningún correo. ¿Cuál es mi situación?
- 4.- La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "Un periodo de cinco cursos o múltiplo de cinco como docente universitario sin que haya sido evaluada su actividad docente". ¿Podrías poner un ejemplo?
- 5.- La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "cinco cursos o múltiplo de cinco desde que haya obtenido una evaluación DOCENTIA favorable en convocatorias anteriores". ¿Podrías poner un ejemplo?
- 6.- Me concedieron un quinquenio docente con efecto 1/1/2018. Pero además obtuve una evaluación DOCENTIA favorable en la convocatoria 2018-2019. ¿Debo evaluarme ahora?
- 7.- Obtuve una evaluación favorable DOCENTIA de los cursos 2013-2014 a 2017-2018, por lo que en el 2023 han transcurrido 5 cursos desde ella. Pero me concedieron un quinquenio docente con efecto 1/1/2022. ¿Debo evaluarme ahora?
- 8.-La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "un periodo de tres cursos académicos desde una evaluación "No favorable"". ¿Podrías poner un ejemplo?
- 9.- Solicitar a la ANECA la evaluación curricular para la obtención de la acreditación de alguna figura de profesorado o cualquier otro motivo de esta índole, ¿Es motivo para poder ser evaluado por DOCENTIA en la convocatoria actual?
- 10.- He cambiado de puesto de trabajo, dentro de la UPM, durante el periodo de cinco años al que se refiere la normativa. ¿El plazo se ha reiniciado al hacer el cambio? ¿Podrías dar un ejemplo?
- 11.- Me he incorporado a la UPM hace menos de cinco cursos, pero antes he estado de profesor en otra universidad. ¿Puedo solicitar la evaluación contando con las evidencias que se puedan recabar de esos cursos fuera de la UPM?
- 12.- Me estoy evaluando en esta convocatoria, pero finalmente no he entregado el autoinforme. ¿Qué resultado tendré en mi evaluación?
- 13.- Me incorporé a la UPM a principios del año 2022, ¿puedo solicitar la evaluación voluntaria?
- 14.- ¿Tengo que recopilar y presentar yo mis encuestas?

- 15.- He estado dando clase en varios grupos de una asignatura, pero solo en unos pocos de ellos tengo encuestas válidas (al menos 10 o al menos un 30% de los matriculados en el grupo). ¿Hay un número mínimo de grupos que deban tener encuestas válidas para que sean tenidas en cuenta? Aunque no haya número mínimo de grupos, ¿este hecho me puede penalizar?
- 16.- ¿Cuándo y dónde podré cumplimentar mi autoinforme?
- 17.- ¿Podré revisar mis datos e información pre-cargada en el autoinforme?
- 18.- Al realizar mi autoinforme veo que hay errores en los datos precargados relativos a las horas que he impartido en cada asignatura. ¿Qué debo hacer para corregirlos?
- 19.- Al realizar mi autoinforme veo que hay errores en las asignaturas que he coordinado. ¿Qué debo hacer para corregirlos?
- 20.- ¿Es necesario que todos los méritos del autoinforme tengan evidencias?
- 21.- ¿Qué puntuación de la evaluación obedece a datos objetivos?
- 22.- ¿Podrán todos los miembros del Comité revisar mi informe y las encuestas?
- 23.- ¿Podré evaluar el sistema y el modo en que se me ha evaluado?
- 24.- ¿Se publicarán los resultados?
- 25.- ¿Qué informe se me entregará?
- 26.- ¿Cómo puedo comprobar que se ha entregado mi autoinforme?
- 27.- ¿Es posible aportar en el autoinforme enlaces a mis asignaturas Moodle? En caso afirmativo, ¿se podrán aportar los enlaces correspondientes a los cursos evaluados?
- 28.- ¿Cómo puedo hacer que mis asignaturas Moodle estén accesibles a los evaluadores?
- 29.- Habitualmente, a primeros de septiembre, se reinician las asignaturas de Moodle para el nuevo curso. Si un evaluador accede a Moodle después (por ejemplo, a mediados de septiembre), ¿qué asignatura verá?, ¿la del curso pasado 2023-2024 o la del nuevo curso 2024-2025?

1. - A finales de este año 2024 tengo que solicitar un quinquenio docente ¿tengo que presentarme a esta convocatoria DOCENTIA?

No es necesario presentarse a esta convocatoria DOCENTIA, la solicitud del reconocimiento del quinquenio docente es independiente de la evaluación DOCENTIA. No obstante, a aquellos profesores que soliciten ahora la evaluación DOCENTIA y que obtengan un resultado favorable, se les garantiza el reconocimiento del quinquenio docente que soliciten a finales del año 2024, siempre que haya un solape de cuatro cursos equivalentes en los periodos de tiempo evaluados por ambos procedimientos.

2.- Creo que cumplo alguna de las condiciones de la convocatoria para tener que evaluarme obligatoriamente. ¿Tengo que solicitar la evaluación?

No tiene que solicitar nada, se le incorporará a la evaluación de oficio y recibirá un correo a su cuenta UPM informándole de que va a ser evaluado. Unas semanas después recibirá un correo informándole de las fechas en las que deberá cumplimentar su autoinforme y cómo acceder a la aplicación Docentia (https://docentia.upm.es) para hacerlo.

3.- Creo que me tengo que evaluar obligatoriamente pero no he recibido ningún correo. ¿Cuál es mi situación?

Lo más probable es que no cumpla ninguna de las condiciones de la convocatoria para tener que ser evaluado obligatoriamente. Mande un correo a <u>docentia@upm.es</u> y comprobaremos su situación particular.

4.- La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "Un periodo de cinco cursos o múltiplo de cinco como docente universitario sin que haya sido evaluada su actividad docente". ¿Podrías poner un ejemplo?

Sería el caso de un profesor que obtuvo su último quinquenio docente con efecto el 1/1/2019, correspondiente al periodo 2014-2018. También sería el caso de un profesor que nunca ha sido evaluado por ningún procedimiento: ni a través de la solicitud del quinquenio ni por DOCENTIA, y cuya actividad docente comenzó antes de 2019.

5.- La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "cinco cursos o múltiplo de cinco desde que haya obtenido una evaluación DOCENTIA favorable en convocatorias anteriores". ¿Podrías poner un ejemplo?

Sería el caso de un profesor que hubiera solicitado la evaluación DOCENTIA en el año 2014 obteniendo una evaluación favorable para los cursos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 y no ha tenido ninguna evaluación DOCENTIA posterior.

También sería el caso de un profesor que hubiera solicitado su evaluación en el año 2019 obteniendo una evaluación favorable para los cursos 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y no ha tenido ninguna evaluación DOCENTIA posterior.

6.- Me concedieron un quinquenio docente con efecto 1/1/2018. Pero además obtuve una evaluación DOCENTIA favorable en la convocatoria 2018-2019. ¿Debo evaluarme ahora?

No, ya que la obligatoriedad es para la situación en que hayan pasado 5 (o múltiplo) desde una evaluación (quinquenio o DOCENTIA) o desde la última DOCENTIA favorable. En este caso no se cumple ninguna de las dos, ya que han pasado menos de cinco cursos desde una evaluación (DOCENTIA en este caso). Deberá presentarse en la convocatoria 2023-2024 que habrá que solicitar en 2025.

7.- Obtuve una evaluación favorable DOCENTIA de los cursos 2013-2014 a 2017-2018, por lo que en el 2023 han transcurrido 5 cursos desde ella. Pero me concedieron un quinquenio docente con efecto 1/1/2022. ¿Debo evaluarme ahora?

Sí, ya que la obligatoriedad es para la situación en que hayan pasado 5 (o múltiplo) desde una evaluación (quinquenio o DOCENTIA) o desde la última DOCENTIA favorable. En este caso se cumple la segunda condición.

8.-La convocatoria establece la evaluación obligatoria al profesorado que cumpla en el año 2023 "un periodo de tres cursos académicos desde una evaluación "No favorable"". ¿Podrías poner un ejemplo?

Es el caso de un profesor que obtuvo una evaluación "No favorable" en la convocatoria 2019-2020, en la que se evaluaban los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

9.- Solicitar a la ANECA la evaluación curricular para la obtención de la acreditación de alguna figura de profesorado o cualquier otro motivo de esta índole, ¿Es motivo para poder ser evaluado por DOCENTIA en la convocatoria actual?

Sí, siempre que se cumpla el requisito de haber impartido docencia en dos cursos académicos completos consecutivos.

10.- He cambiado de puesto de trabajo, dentro de la UPM, durante el periodo de cinco años al que se refiere la normativa. ¿El plazo se ha reiniciado al hacer el cambio? ¿Podrías dar un ejemplo?

El plazo no se reinicia, la filosofía de DOCENTIA 2.0 es evaluar la labor docente del profesor en su actividad dentro de la UPM. Ejemplo: el último curso de la última evaluación positiva de un profesor fue el 2018-2019. Durante el año 2022 ha cambiado de puesto de trabajo en la UPM, sin discontinuidad. Deberá evaluarse obligatoriamente en la convocatoria 2023-2024, que se publicará en el 2025, y en la que se evaluarán los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. No obstante, puede evaluarse voluntariamente en la actual convocatoria.

11.- Me he incorporado a la UPM hace menos de cinco cursos, pero antes he estado de profesor en otra universidad. ¿Puedo solicitar la evaluación contando con las evidencias que se puedan recabar de esos cursos fuera de la UPM?

No, solo se evalúa la actividad docente desarrollada en la UPM.

12.- Me estoy evaluando en esta convocatoria, pero finalmente no he entregado el autoinforme. ¿Qué resultado tendré en mi evaluación?

La no cumplimentación y entrega del autoinforme a través de la aplicación desarrollada a tal efecto supondrá que la evaluación no se lleve a cabo. Para el profesorado al que la convocatoria establece la evaluación obligatoria, el resultado será "Sin evidencias", lo que implicará la obligatoriedad de participar en la siguiente convocatoria. Para el que se ha presentado de forma voluntaria supondrá no haberse evaluado y no obtendrá ningún resultado.

13.- Me incorporé a la UPM a principios del año 2022, ¿puedo solicitar la evaluación voluntaria?

No, ya que no habría impartido completo el curso 2021-2022 y la normativa exige que en 2022 el profesor haya completado dos cursos completos consecutivos de docencia en la UPM.

14.- ¿Tengo que recopilar y presentar yo mis encuestas?

No, las recopilaremos nosotros, si es necesario con la ayuda de los Jefes/as de Estudios y Secretarios/as de los centros.

15.- He estado dando clase en varios grupos de una asignatura, pero solo en unos pocos de ellos tengo encuestas válidas (al menos 10 o al menos un 30% de los matriculados en el grupo). ¿Hay un número mínimo de grupos que deban tener encuestas válidas para que sean tenidas en cuenta? Aunque no haya número mínimo de grupos, ¿este hecho me puede penalizar?

No hay un número mínimo de grupos que deban tener encuestas válidas para que sean tenidas en cuenta. No obstante, tener un número muy reducido de encuestas válidas durante todo el periodo evaluado puede motivar que el Comité otorgue la valoración "Sin evidencias". No tener ninguna encuesta válida resultará en una valoración "Sin evidencias".

16.- ¿Cuándo y dónde podré cumplimentar mi autoinforme?

En la aplicación Docentia (https://docentia.upm.es) desde mediados de abril a finales de mayo. Se podrá preparar con antelación con una plantilla.

17.- ¿Podré revisar mis datos e información pre-cargada en el autoinforme?

Sí, dentro de la aplicación Docentia (https://docentia.upm.es)

18.- Al realizar mi autoinforme veo que hay errores en los datos precargados relativos a las horas que he impartido en cada asignatura. ¿Qué debo hacer para corregirlos?

Las horas precargadas se leen de APOLO, donde el Departamento las ha ido incorporado cada año. +Es el propio Departamento el que debe corregirlas previa autorización. Contacte con el Director de su Departamento para que mande un escrito dirigido al Adjunto al Vicerrector para Profesorado (adjunto.profesorado@upm.es) donde detalle los cambios que se pretenden realizar (curso, profesor, horas, etc.). Este escrito debe contener la autorización explícita del Director a estas correcciones. Una vez recibido se le proporcionarán instrucciones detalladas del procedimiento a seguir.

19.- Al realizar mi autoinforme veo que hay **errores en las asignaturas que he coordinado.** ¿Qué debo hacer para corregirlos?

Debe reportar la incidencia dentro de GAUSS (Atención al Usuario / Incidencias en Docentia), explicando en detalle los errores detectados. Una vez resuelta, Docentia reflejará automáticamente la información corregida.

20.- ¿Es necesario que todos los méritos del autoinforme tengan evidencias?

Sí, es imprescindible para que puedan ser valorados por los miembros del Comité

21.- ¿Qué puntuación de la evaluación obedece a datos objetivos?

Carga docente: 9 puntos

Variedad de asignaturas: 4 puntos

Coordinación de asignaturas: 3 puntos

Materiales docentes para alumnos: 2,5 puntos

Actividades docentes organizadas (Athens, Best,...): 2,5 puntos

Docencia en inglés: 2 puntos

Utiliza TICS en Docentia de forma habitual: 2,5 puntos

Tutela Reglada TFx y TD: 7 puntos

Ausencia de Quejas: 3 puntos

Premios: 3,5 puntos

Formación docente: 12 puntos

Innovación educativa: 3,5 puntos

TOTAL: 58.5 puntos

22.- ¿Podrán todos los miembros del Comité revisar mi informe y las encuestas?

Sí, todos los miembros del Comité lo podrán revisar (pero suscribirán el compromiso de confidencialidad). No obstante, en el proceso de evaluación de un profesor no podrá intervenir ningún miembro de su mismo Departamento. Además, cada representante del PDI solo podrá intervenir cuando el profesor pertenezca al colectivo que representa (funcionario o laboral)

23.- ¿Podré evaluar el sistema y el modo en que se me ha evaluado?

Sí, al término de la convocatoria se hará una evaluación, contando con la opinión de profesores evaluados y comités

24.- ¿Se publicarán los resultados?

Sí, pero de forma agregada, no la lista nominal, salvo la lista de "excelentes", que tendrán un reconocimiento.

25.- ¿Qué informe se me entregará?

El informe individualizado contendrá, además de la valoración final, las recomendaciones del Comité, un resumen de puntuaciones por dimensiones y las puntuaciones por indicador.

26.- ¿Cómo puedo comprobar que se ha entregado mi autoinforme?

Usted mismo puede comprobar desde la aplicación que su autoinforme se ha enviado correctamente.

- Si lo ha enviado y todo está correcto le aparecerá lo que muestra la *Figura 1*. Además, si clica en "Ver autoinforme", accederá a todo el contenido que ha enviado.
- Si está cumplimentándolo, pero no lo ha enviado, le aparecerá lo que muestra la Figura 2.



Figura 1



Figura 2

27.- ¿Es posible aportar en el autoinforme enlaces a mis asignaturas Moodle? En caso afirmativo, ¿se podrán aportar los enlaces correspondientes a los cursos evaluados?

Sí, es posible aportar en el autoinforme enlaces a las asignaturas en Moodle. No es posible aportar las de los cursos evaluados, sólo las actuales del curso 2023-2024. Somos conscientes de que esto no es lo más adecuado; a pesar de ello, se ha estimado que el acceso a Moodle puede ser útil ya que muchos profesores lo utilizan de repositorio donde van acumulando material de varios cursos, y por tanto le ahorra mucho trabajo a la hora de preparar la justificación de sus méritos. Lo deseable es que en su autoinforme el profesor solicitante explique qué material visible en Moodle es específico del curso 2023-2024, fuera del objeto de la evaluación.

28.- ¿Cómo puedo hacer que mis asignaturas Moodle estén accesibles a los evaluadores?

Para ello es necesario que el administrador de la asignatura Moodle dé de alta a un usuario evaluador genérico, siguiendo las instrucciones que se han mandado por correo a los profesores evaluables. Este usuario solo podrá consultar y tendrá permisos para ver todo lo que haya, incluidos elementos ocultos.

Es importante recordar que el profesor evaluado debe proporcionar los enlaces a sus distintas asignaturas Moodle en los cuadros de texto a lo largo del autoinforme Docentia; estos enlaces no están precargados.

29.- Habitualmente, a primeros de septiembre, se reinician las asignaturas de Moodle para el nuevo curso. Si un evaluador accede a Moodle después (por ejemplo, a mediados de septiembre), ¿qué asignatura verá?, ¿la del curso pasado 2023-2024 o la del nuevo curso 2024-2025?

Los evaluadores sólo accederán a las asignaturas Moodle del curso 2023-2024. Recibirán instrucciones de cómo llegar a ellas sea cual sea la fecha de acceso.